

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1983.-

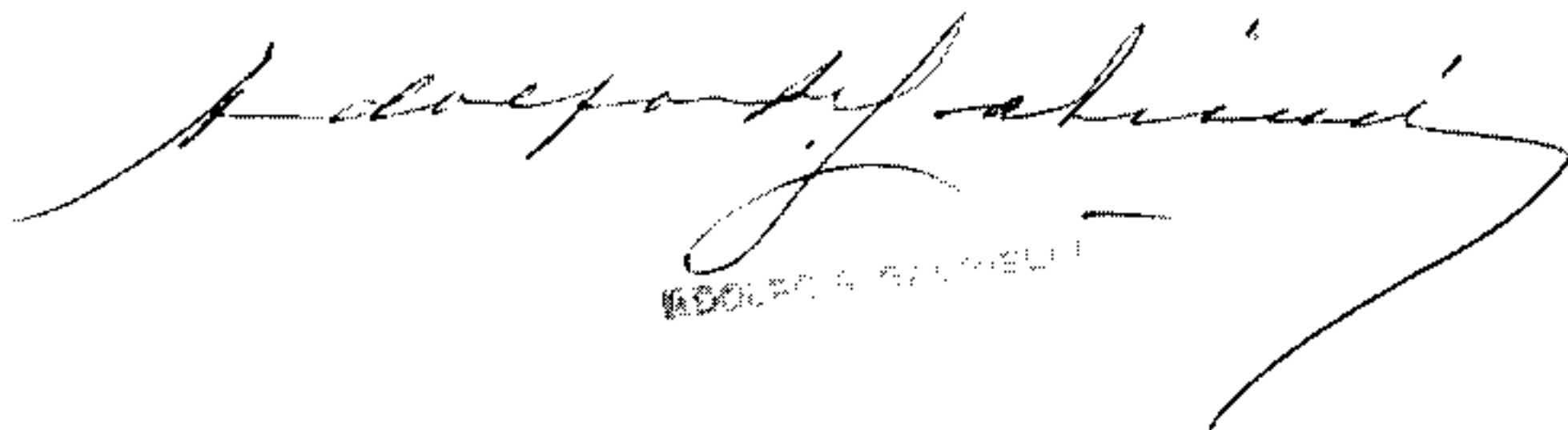
Visto el presente expediente N° 332.188/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 solicita una partida especial de \$ 28.930.000 para ser destinada a la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta las actuales disponibilidades presupuestarias;

SE RESUELVE:

1°) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 2 una partida especial de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL (\$ 28.930.000.--), para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
s.t.


ADOLFO SCILINGO